

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 2.

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 19 de septiembre de 2022
HORA:	De 09:00 am a 10:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Leidy Lorena Suarez, Profesional de Formulación de Proyectos – Municipio de Motavita. Juan Camilo Aponte Parra, Apoyo Administrativo de Secretaria de Planeación – Municipio de Motavita.
INVITADOS	Revisar asistentes

### ORDEN DEL DIA:

**Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de realizar el seguimiento de los requerimientos que aún se encuentran pendientes por subsanar, evidenciados durante la Revisión Documental Preliminar del proyecto “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CENTRO Y SALVIAL EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA, BOYACÁ”.**

### DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de seguimiento. Paso seguido, socializó la lista de documentos faltantes (11 requerimientos) y aclaró que es necesario subsanarlos lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Por lo anterior, mencionó que se debe anexar la totalidad de las memorias de diseños hidráulicos, proyecciones y modelaciones (software de dominio público). En cuanto al requerimiento de comparación de alternativas se debe incluir las opciones planteadas para el diseño del proyecto. Además, con el detalle de la selección, descripción de la metodología de análisis, criterios, variables, matrices de comparación y la definición de la alternativa seleccionada para el proyecto.
3. Leidy Lorena Suarez, Profesional de Formulación de Proyectos, mencionó que la documentación ambiental se presentó. Por lo anterior, solicitó aclaraciones de dicho requerimiento.
4. El ingeniero Daniel Garzón, comunicó que no se adjuntó la copia de la resolución vigente expedida por la Autoridad Ambiental del permiso de explotación de los pozos profundos (Pacheco, Suarez y el Mico) Sin embargo, en el caso que dicho

requerimiento se encuentre en trámite, se podrá enviar el radicado de solicitud ante la Entidad Ambiental. Ahora bien, la viabilidad del proyecto quedará condicionada a la consecución del permiso. Por otra parte, aclaró que en los documentos prediales se deberá contar con la titularidad de los inmuebles requeridos, documentos que acrediten la constitución de las servidumbres, autorizaciones de paso y el diligenciamiento del formato 8 del Anexo 1 – Resolución 0661 de 2019.

5. La Entidad Formuladora solicitó aclaraciones en cuanto a la definición de la modalidad de presentación del proyecto.
6. El Ministerio informó que se puede optar por el mecanismo de Evaluación por Requerimientos, el cual corresponde al cumplimiento de la totalidad de los documentos establecidos en la Guía de Presentación de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico – Anexo No. 1 (Resolución 0661 de 2019). Por otro lado, existe la modalidad de Evaluación por Etapas que únicamente puede ser usada para proyectos que al momento de la radicación ante el MVCT su valor sea inferior a los 10.000 salarios mínimos legales vigentes. Asimismo, el municipio se debe encontrar en la categoría de quinta o sexta.
7. Con base a lo anterior, la Entidad se comprometió a compartir información faltante del proyecto a más tardar el lunes 26 de septiembre de 2022. El Ministerio queda a la espera de la documentación faltante en el plazo indicado. Ahora bien, la presente revisión es netamente documental y es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible para que el proyecto pueda surtir la etapa en mención e ingresar a la fase de evaluación, en donde se revisará cada uno de los componentes del proyecto de forma integral.
8. Se agradece a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

#### **COMPROMISOS** (Si aplica)

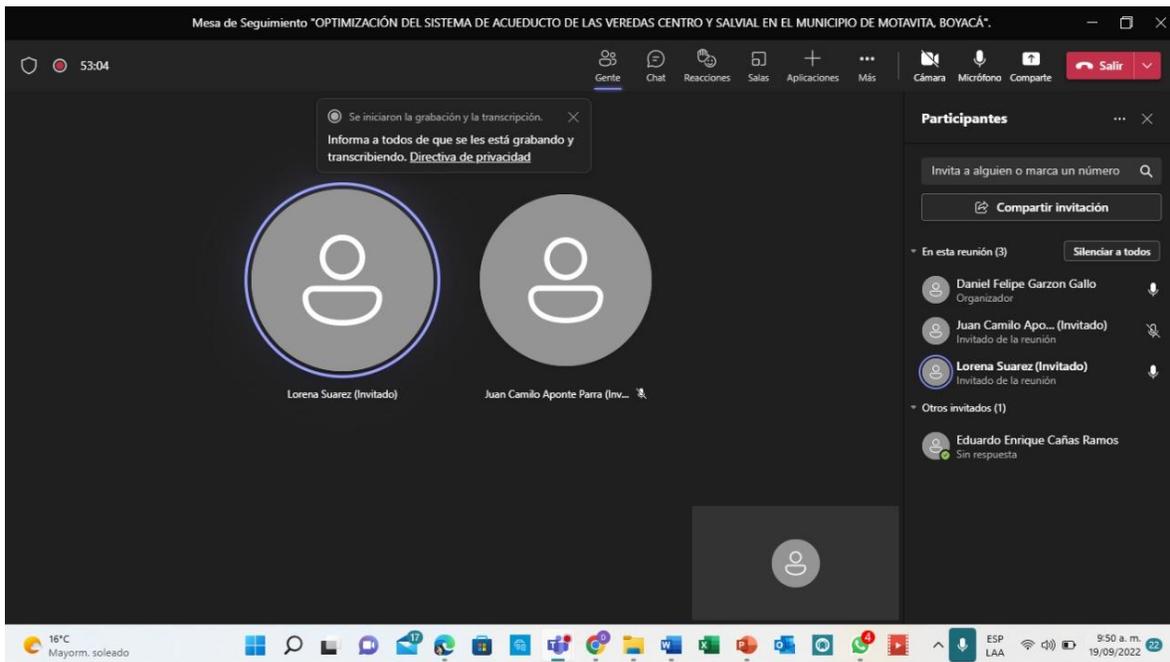
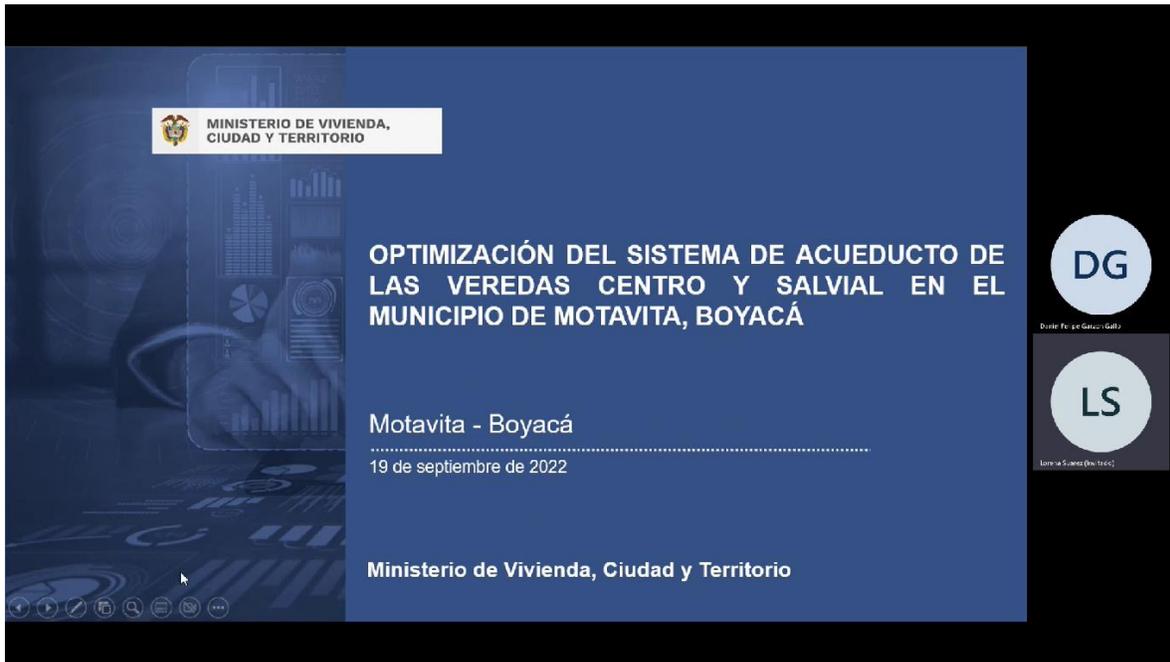
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Motavita – Boyacá.	Lunes 26 de octubre de 2022.

#### **FIRMAS:**

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo  
Fecha: 20-09-2022

**ANEXOS:**



 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>  <b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

**LUGAR:** TEAMS **FECHA:** 19-09-2022 **HORA:** 9:00 a.m. A 10:00 a.m.

**TEMA:** ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE MOTAVITA (BOYACÁ) **PRESIDE:** MVCT

**EQUIPO ACOMPAÑANTE:** ALCALDÍA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Leidy Lorena Suarez	Profesional de Formulación de Proyectos	Municipio de Motavita Boyacá	3125210860	<a href="mailto:proyeplus1@gmail.com">proyeplus1@gmail.com</a>		
2	Juan Camilo Aponte Parra	Apoyo Administrativo de la Secretaría de Infraestructura	Municipio de Motavita Boyacá		<a href="mailto:secretariadeinfraestructura@motavita-boyaca.gov.co">secretariadeinfraestructura@motavita-boyaca.gov.co</a>		
3	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	<a href="mailto:DGarzon@minvivienda.gov.co">DGarzon@minvivienda.gov.co</a>		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>